



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8363

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1876/2024, PARA SERVICIO DE COMUNICACIÓN DE DATOS MÓVILES/CELULAR PARA GESTIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN A LAS FIRMAS TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL S.A.E.) Y NÚCLEO S.A.

Asunción, 22 de abril de 2025

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1876/2024, con ID N° 458981, para Servicio de Comunicación de Datos Móviles/Celular para Gestión y Automatización de Distribución, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 8288 de fecha 19 de diciembre del 2024, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 50152 de fecha 24 de enero del 2025, ha analizado y realizado el estudio de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que tres firmas presentaron sobres de ofertas, según Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas de fecha 28 de enero del 2025;

Que según el Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 28 de marzo del 2025, elaborado por el Comité de Evaluación, se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyas ofertas resultan económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 62° “Sistema de Abastecimiento Simultáneo”, del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”;

Que la adjudicación propuesta, se ajusta en su totalidad al Art. 55° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, concordante con el Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

Que la adjudicación cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1000000861/2025 de fecha 1 de abril de 2025, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual correspondientes al año 2026;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, de conformidad al Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8363

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1876/2024, PARA SERVICIO DE COMUNICACIÓN DE DATOS MÓVILES/CELULAR PARA GESTIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN A LAS FIRMAS TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL S.A.E.) Y NÚCLEO S.A.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación de Pública Nacional ANDE Nº 1876/2024, para Servicio de Comunicación de Datos Móviles/Celular para Gestión y Automatización de Distribución, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1 A TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. - RUC Nº 80000519-8:

Ítem	Descripción	Porcentaje de Adjudicación	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Mensual G (IVA incluido) (*)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Servicio de comunicación de Datos Móviles/Celular para Gestión y Automatización de Distribución.	60%	24	Meses	15.750.000	378.000.000

(*) El precio mensual de G 15.750.000 (guaraníes quince millones setecientos cincuenta mil) corresponde al producto del precio unitario de G 43.750 (guaraníes cuarenta y tres mil setecientos cincuenta), IVA incluido del servicio de comunicación de datos de cada SimCard, por la cantidad de 360 unidades de SimCard que corresponde al 60% del total de 600 SimCard.

Por un monto total de G 378.000.000 (guaraníes trescientos setenta y ocho millones), IVA incluido.

1.2 A NÚCLEO S.A. - RUC Nº 80017437-2:

Ítem	Descripción	Porcentaje de Adjudicación	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Mensual G (IVA incluido) (*)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Servicio de comunicación de Datos Móviles/Celular para Gestión y Automatización de Distribución.	40%	24	Meses	10.500.000	252.000.000

(*) El precio mensual de G 10.500.000 (guaraníes diez millones quinientos mil) corresponde al producto del precio unitario de G 43.750 (guaraníes cuarenta y tres mil setecientos cincuenta), IVA incluido del servicio de comunicación de datos de cada SimCard, por la cantidad de 240 unidades de SimCard que corresponde al 40% del total de 600 SimCard.

Por un monto total de G 252.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta y dos millones), IVA incluido.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8363

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1876/2024, PARA SERVICIO DE COMUNICACIÓN DE DATOS MÓVILES/CELULAR PARA GESTIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN A LAS FIRMAS TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL S.A.E.) Y NÚCLEO S.A.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

DCP
DCP/GC
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.